



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2022-86-2-00406

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00406**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Planteamientos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

GOÑI, SILVANA.-PLANTEAMIENTO DE LA SRA. EDIL, REALIZADO EN LA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, SOBRE LA FIGURA DEL FACILITADOR EN MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

FECHA INICIADO: **05/04/2022 16:49:05**

FECHA VALOR: **05/04/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

“Sr. Presidente: Desde la elección departamental y municipal de setiembre de 2020, y producto de la pandemia de Covid 19 que determinó por parte del Poder Ejecutivo la emisión de un decreto de emergencia sanitaria, la Corte Electoral dispuso acertadamente la incorporación al equipo de Comisión Receptora de Votos (CRV) de la figura que se ha dado en llamar "FACILITADOR".

Se trata ni más ni menos que de un funcionario público, el primer suplente designado que no ocupe ninguna función en las CRV del local donde funcionan los circuitos de votación. Su función originaria fue la de ser un apoyo especial para asegurar el cumplimiento del protocolo sanitario vigente pero la realidad es que su función se ha transformado en un verdadero asistente de los votantes a quienes guía al circuito correspondiente, ordena las filas e informa sobre distintos aspectos de la votación de interés para el ciudadano. En una circular del 1º de setiembre de 2020, la Corte Electoral expresa que "...el funcionario orientador o facilitador deberá portar una constancia que lo identifique como tal y proceder a una adecuada comunicación con los electores...". A la vez que dispone que pueden intercambiar información y consultas tanto con los integrantes de las comisiones receptores de votos como con los funcionarios electorales que los asistan. Hemos visto con beneplácito los beneficios que ha tenido el facilitador en el correr de la jornada electoral y hasta su finalización después del escrutinio primario, ayudando a los integrantes de mesa a acondicionar el material electoral.

Esta figura reafirma su utilidad especialmente en los circuitos que corresponden a personas mayores de edad o con dificultades de movilidad, tal y como lo resaltó el comunicador floridense Hernán Ferrero en la transmisión que durante el día realizara por CW33 "LA NUEVA RADIO" de Florida y que acertamos escuchar en medio de las habituales recorridas que debemos hacer los funcionarios electorales, comentario que pudimos comprobar en la práctica.

Para concluir, debemos de decir que creemos que dada la alta efectividad y eficiencia que ha resultado la aplicación de la figura del "facilitador" aspiramos a que la misma se mantenga en las instancias electorales por venir, más allá de que ya no sea necesaria para asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias, esperamos que esta pandemia sea solo un triste recuerdo pronto. El beneficio por esa labor es el mismo de un integrante titular de CRV, es decir, cinco días de licencia más el día siguiente a de la elección, lo que creemos es razonable, dado el gran beneficio que su trabajo provoca en un día particularmente "movido" y con mucha afluencia de público por ser el voto obligatorio. Sugerimos a las autoridades de la Corte Electoral realizar la evaluación correspondiente para mantener esta feliz novedad que el organismo con ingenio y mucha razón ha incorporado en las últimas instancias de participación popular.

Solicitamos que mis palabras pasen a los Ministros de la Corte Electoral, al Intendente Departamental de Florida, Ing. Guillermo López Méndez, a los Representantes Nacionales, Cdor. Álvaro Rodríguez Hunter, Dr. Juan Martín Rodríguez da Costa, Sr. Carlos Rodríguez Gálvez, Javier Radiccioni, Felipe Schipani. A los Senadores de la República, Pablo Lanz, Amanda Della Ventura, Jorge Gandini, Gustavo Penadés y Guido Manini Ríos. Al Honorable Directorio del Partido Nacional y al Congreso Nacional de Ediles. **(Fdo) Silvana Goñi Edil Departamental**".

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00406
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	05/04/2022 16:55:54	
Tipo:	Dar pase	

Pase a los destinos solicitados.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00406-_Goñi-Silvana-Facilitador-CRV.pdf	Sí

Actuante:	
Amubis Cabrera	
Pase a Firma	
Secretaria General Alicia Oriozabala	
Sebastian Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00406
Fecha:	06/04/2022 12:57:47	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Secretaria General Alicia Orioabala	06/04/2022 10:16:19	Avala el documento
Sebastian Cosentino	06/04/2022 12:57:43	Avala el documento

